

Arquidiócesis de Cali
PARROQUIA LA ENCARNACIÓN DEL SEÑOR
Avenida 2BNorte -73N-19 B/Brisas de los Alamos
Tel: 6540286

REQUISITOS PARA EL MATRIMONIO

- Tener dieciocho (18) años cumplidos.
- Tener el domicilio en esta Parroquia o permiso por escrito de la parroquia a la que pertenecen.

DOCUMENTOS :

- Copia legible del Registro Civil de nacimiento de los novios.
- Fotocopia de la cedula de los novios, testigos y padrinos de matrimonio.
- Partida de Bautismo y de Confirmacion de los novios (originales y máximo tres meses de expedida). Si son de una parroquia fuera de Cali, debe ser autenticada en la curia respectiva.
- Una foto de cada uno de los novios.
- Certificado del cursillo prematrimonial (Parroquia Santa Maria del Valle, B/. Calima Tel: 4470659)
- Registro civil y Partida de bautismo de los hijos (si son de ambos), para efecto de legitimación.

PROCEDIMIENTO:

- Despues de definir la fecha del matrimonio, presente los documentos un mes antes de la boda.
- Con la documentación completa se fija la fecha para la entrevista.

COSTOS:

Es de Noventa y tres mil pesos (\$93.000.00). Comprende: Derechos de Despacho (Informacion prematrimonial y avisos para anotar en el libro de Matrimonio); derechos por la Celebracion (\$35,000.00) y expedición de la partida de Matrimonio (\$8,000.00)

OBSERVACION :

Los arreglos florales del templo y la animacion musical corren por cuenta de los novios. No están incluidos en el valor arriba descrito.



..//